

DIRECCION GENERAL DE DOCENCIA DE PREGRADO DEPARTAMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DOCENTE

DESCRIPCIÓN DE INDICADORES DE LA EVALUACIÓN DE PROFESORES POR ALUMNOS

Los *indicadores* tomados en cuenta en la evaluación de profesores por alumnos son los siguientes:

1. La preparación de sus clases.

 El profesor debe haber preparado con antelación su clase, cuidando cada detalle tanto en materiales como en experiencias de aprendizaje.

2. El desafío que representan las actividades, problemas y ejercicios propuestos.

 Las actividades realizadas en clase deben ser motivantes con el nivel adecuado de ejercicios, problemas o casos a resolver, de manera que se cree un reto para aprender.

3. Los materiales de apoyo que utiliza (convencionales y tecnológicos).

El profesor debe usar adecuada y oportunamente el auxilio de computadoras, rotafolios, proyectores, pantallas, etc. para la mejor comprensión del tema tratado, no sólo por su uso sino por ser una herramienta valiosa en el aprendizaje.

4. La presentación de los objetivos de aprendizaje que debo alcanzar en esta materia.

 Al inicio del curso el profesor deberá explicar detalladamente cuales son los objetivos generales y particulares de la materia, detallando las habilidades y destrezas que adquiriré en la misma.

5. La forma en que nos organiza para trabajar (individual, parejas o equipo).

 El profesor debe promover diferentes formas de trabajar, de acuerdo al tipo de actividad de aprendizaje que se realice de manera que se desarrolle el espíritu colaborativo pero también la confianza del trabajo independiente.

> Código: DI-030400-04 Revisión: 01 Emisión: 07/04/14



DIRECCION GENERAL DE DOCENCIA DE PREGRADO DEPARTAMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DOCENTE

6. El detalle y claridad con que imparte su clase.

 El profesor debe exponer y explicar claramente y con el detalle necesario para la comprensión de todo el grupo del tema tratado.

7. La forma en que resuelve mis problemas y dudas.

 El profesor deberá estar dispuesto a aclarar todas y cada una de las dudas que surjan en su clase, para ello deberá tener una adecuada disposición a los cuestionamientos del grupo.

8. La implementación de actividades que complementan mi aprendizaje.

 El profesor deberá establecer actividades que colaboren en el aprendizaje, realizándolas desde diferentes perspectivas de manera que por diferentes caminos se logre el objetivo final del aprendizaje.

9. El desarrollo de los contenidos de aprendizaje (explicaciones, demostraciones, ejemplos, analogías, resolución de problemas, etc.).

• El profesor deberá explicar claramente, apoyándose en ejemplos, ejercicios para lograr el aprendizaje del tema tratado.

10. La forma en que vincula los contenidos de la clase con la realidad.

 El profesor deberá estar atento a que lo que se aprenda en clase esté relacionado con la vida cotidiana, de manera que lo aprendido tenga una utilidad práctica.

11. La forma en que realiza el enlace entre lo conocido y lo nuevo.

 El profesor debe de utilizar los conocimientos adquiridos por el grupo o cada uno de sus estudiantes y relacionarlos con los nuevos temas tratados, de manera que se facilite la comprensión modular del conocimiento.

12. El nivel de conocimiento que muestra en torno a su materia.

 El profesor como experto en la materia que imparte deberá mostrar un nivel adecuado de dominio de la misma, mostrándose seguro y transmitiendo confianza.

13. La forma en que me motiva a pensar y reflexionar.

 El profesor debe promover el que reflexione, a que piense antes de darme la solución de un determinado problema.

> Código: DI-030400-04 Revisión: 01 Emisión: 07/04/14



DIRECCION GENERAL DE DOCENCIA DE PREGRADO DEPARTAMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DOCENTE

14. La forma en que favorece el respeto y la confianza en el grupo.

 El profesor debe promover un ambiente de confianza que permita al estudiante una participación activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y promover un ambiente de respeto en el grupo de manera que todos queramos participar sin inhibiciones.

15. La manera en que promueve mis habilidades de aprendizaje independiente.

 El profesor debe promover que yo como persona sea capaz de resolver problemas en forma individual de manera que adquiera la confianza plena en mis facultades.

16. La forma en que aprovechamos el tiempo en clase.

 El profesor debe administrar el tiempo asignado a la clase para lograr que los objetivos particulares del tema a tratar se logren, respetando en todo momento los tiempos del grupo sin pérdidas ni excesos.

17. La manera y oportunidad con la que me retroalimenta para corregir errores.

 El profesor deberá retroalimentar a los estudiantes en las fallas que se presentaron en el desarrollo de los temas, con el fin de aclarar dudas, satisfacer preguntas y así mejorar el aprendizaje.

18. La objetividad, imparcialidad y honestidad al evaluar.

 El profesor deberá actuar con justicia, incorruptibilidad y sin influencia de ninguna naturaleza al evaluar a sus alumnos.

19. Su puntualidad.

 El profesor deberá iniciar y finalizar su clase a la hora indicada para tal fin, respetando el tiempo de los demás.

20. Su asistencia.

• El profesor deberá presentarse a clase durante los días establecidos.

Código: DI-030400-04 Revisión: 01 Emisión: 07/04/14